PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, 17 de junio de 2024

Señor (a)
Tito Fernel Bermúdez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5867345**
Cargo del supervisor Coordinador Académico
Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cartago Valle del Cauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes junio del año 2024

Referencia: No. 5867345 del año 2024

Maria Nohemy Ortiz Dorado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31290529 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías Agroindustriales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($44.655.450.00).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Diez (10) pagos correspondientes a los meses de febrero a noviembre por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO

PESOS MCTE ($4.465.545.00), cada uno, correspondiente a 160 horas mensuales. (amparado por el CDP de 1024 de enero de 2024) el valor del contrato será ajustado al

momento de suscribir el contrato según el termino de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2024.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓNPROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA DEL PERFIL, EN ATENCIÓN TAMBIÉN, A LOS LINEAMIENTOS Y METAS INSTITUCIONALES DE CAMPESENA EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALESPARA LA VIGENCIA 2024.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales	Se continua con las actividades programadas para los 5 programas de formación. Este mes se realiza matricula de dos programas de formación: Control fitosanitario cultivo de cacao con la ficha 3002076, y el programa Implementación de Cultivos en la agricultura urbana con la ficha 3002142	En portafolio carpeta 3. Inasistencia

2	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se registran los grupos en la plataforma, se hace inscripción y matricula, dada la contingencia del Sena actualmente, son grupos del municipio de Alcalá. Se continua la formación con la ficha **2931495 del programa Implementación de cultivos en la Agricultura, en el municipio de Toro.**	En portafolio carpeta 3. Inasistencia

		De igual manera se continua con los programas de formación: **Aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas** en las fichas 2931631 **y 2931637** en el municipio de Ulloa**;** este mes finaliza 1 programa de formación Manejo racional de plaguicidas de la **ficha 2975601 y las fichas 2931637 y 2931631, finalizan en julio, pero debido a la contingencia se evalúan aprendices este mes quedando cerradas**	
3	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.	En los procesos de formación se continúan implementando acciones de trabajo autónomo, de acuerdo a la disponibilidad de los aprendices, es así como además se incluyen actividades para realiza de manera alterna, específicamente con el grupo de aprendices de las **fichas 2931631** y **2931637.** **.**	

4	Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Se realiza el proceso de registro, creación de ruta, asocio de aprendices a la ruta, al igual que el proceso de elaboración y ajuste de guías de aprendizaje, planeación pedagógica para la continuidad del proceso para impartir la formación con las fichas matriculadas este mes, la **3002076 y 3002142**	

5	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	Se da continuidad al proceso de formación para cada programa de la complementaria con las fichas 2931631, 2931637, 2931345, y 2975601, realizados los juicios evaluativos de las fichas, se descargan y se guardan como evidencia del proceso.	
6	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.	En este mes se realizao a manera de recordatorio al inicio de las formaciones, porque los aprendices vienen de otras formaciones en las cuales se ha se realizado esta socialización	
7	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones deuso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistemade Gestión de la Seguridad y Salud en elTrabajo. SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos quehacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato "verificación de condiciones deambiente de aprendizaje" o el establecido por la institución durante la vigencia.	Se verifica de manera el cumplimiento de las condiciones óptimas de los ambientes de aprendizaje empleados utilizando las fincas de los aprendices en los municipios de Ulloa, Cartago, se incluirá el escenario virtual, con el programa en agricultura Urbana, se continua usando la biblioteca y los patios de las casa de algunos aprendices, e implementando acciones para la cosecha de las siembras realizadas en el espacio disponible que tiene la biblioteca del municipio de Toro	

8	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados	Se cumple con los requerimientos solicitados respecto al todos los programas de formación matriculados	Listado de inasistencia del aprendiz en portafolio del instructor
9	Informar en un plazo Máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	No se han evidenciado novedades durante este periodo, para las fichas matriculadas	No aplica.
10	Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA.	Se cumple con los requerimientos solicitados respecto a todos los programas de formación matriculados	
11	Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área especifica	El día **6 de junio de 2024** se recibe información y direccionamiento para iniciar registro, inscripciones y matriculas de programas a ejecutar durante el mes de julio como de las matrículas de programas deformación a nivel técnico: Técnico en Sistemas agropecuarios ecológicos.	

12	Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en el beneficio de la formación profesional integral	Este mes finalizo el programa de capacitación con la pedagoga Alejandra Martínez el pasado martes 11 de junio de 2024	

13	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y/o “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2024.	Se cuenta con la **Certificación en las normas “Orientar procesos formativos presenciales** en los planes de formación concertados” y en la norma de competencia **“Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”** Se cuenta también con la certificación en la **Norma “Orientar formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”**	
14	Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya sea dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015.	El coordinador permanece informado de los desplazamientos que se realizan para el cumplimiento de la obligación asignada en el contrato	La verificación se hace con los días de formación
15	El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA	Este mes se programaron 4 agendas de desplazamiento, de las cuales se reportan 2 y queda pendiente 2 para el mes de julio	No aplica
16	Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	No aplica para este periodo	No aplica

NOTA:

Se agrega la siguiente información en el resumen del contrato puesto que la circular 3-2023-000249 recomienda incluirla.

1. Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015.

2. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento.

Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	71124	Cartago- Toro	22-05-2024	22-05-2024
2.	71124	Cartago- toro	31-05-2024	31- 05-2024
3.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **1063607959** de la planilla **SIMPLE**, correspondiente al mes de **mayo**.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

Maria Nohemy Ortiz Dorado

Contratista

C.C. No. 31290529

Recibí a satisfacción:

Firma

Tito Fernel Bermúdez

Supervisor(a) Contrato 5867345 de 2024

Cargo Coordinador Académico